



“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

ABANCAY, 03 JUN. 2008

Resolución Administrativa

Nº 209 -2008-DRA-AP/ATDR-ABANCAY

VISTO :

El Oficio N° 025-2008-BRV/PRES.JUDRAB, presentado por el señor Basilio Rojas Valente, presidente de la Junta de Usuarios de Distrito de Riego Abancay, sobre petición de reconocimiento del Comité de Regantes Nueva Florida, del Distrito Pichirhua, Provincia Abancay, Departamento y Región Apurímac, adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3º del Reglamento de Organización Administrativa del Agua, D. S. N° 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de Usuarios de Agua es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0016-96-DSRA-Ap/ATDR-Ap, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Pichirhua, matriz de los Comités de Regantes ubicados en el Distrito de Pichirhua, en aplicación a lo dispuesto por el D.S. N° 037-89-AG.

Que, la parte peticionante ha cumplido con presentar copia del acta de Asamblea General de usuarios del 05 de octubre 2005, donde se eligió su junta directiva y la relación de usuarios regantes.

Que, el Administrador Técnico Distrito de Riego Abancay, ha evaluado los actuados referidos al petitorio de reconocimiento del Comité de Regantes Nueva Florida, opinando favorablemente por el otorgamiento de lo peticionado.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas;



“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Reconocer al Comité de Regantes Nueva Florida, del Distrito Pichirhua, Provincia Abancay, Departamento y Región Apurímac, debiendo integrarse a la Comisión de Regantes Pichirhua y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay.

ARTICULO SEGUNDO : La Junta Directiva del Comité de Regantes Nueva Florida, integrante de la Comisión de Regantes Pichirhua, del Distrito Pichirhua, Provincia Abancay, Departamento y Región Apurímac, está conformada por los siguientes usuarios directivos:

- **Presidente** : Sr. Emilio Aurelio Robles Falcón
- **Secretario** : Sr. Melquíades Warton Román
- **Tesorero** : Sr. Raúl Rojas Núñez
- **Vocal** : Sra. Modesta Falcón Fernández

ARTICULO TERCERO: La Junta Directiva, reconocida en el artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009.

ARTICULO CUARTO: El Comité de Regantes Nueva Florida, del Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay, Departamento y Región Apurímac; como integrante de la Comisión de Regantes Pichirhua y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

Ing. Samuel Donayke Moscoso
CIP 66766
ADMINISTRADOR TECNICO

SDM/mvh.
C.c. archivo
cc.interesados